



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, dieciocho (18) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN : 50001 33 33 009 2021 00106 00
DEMANDANTE : JUAN DE JESUS PEÑA RUIZ
DEMANDADO : MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
M.DE CONTROL : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO
T. DE PROVIDENCIA :
SUSTANCIACION – LEY 2080/21

Teniendo en consideración que en la audiencia que antecedió se fijó fecha para continuar con la audiencia de pruebas, el trece (13) de marzo de 2024 a las 2:30 p.m.; sin embargo, se advierte que previamente estaba agendada para la misma fecha y hora otra diligencia; razón por la que se hace necesario reprogramar la audiencia aludida para el día tres (03) de abril de 2024 a las 02:30 p.m., a través de la plataforma “lifesize”, para lo cual se enviará a las partes e intervinientes el respectivo enlace para su ingreso previo a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CAMILO AUGUSTO BAYONA ESPEJO

Juez